



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	049
Proceso	Sucesión doble intestada
Causante	Roberto Antonio Dávila Gómez y Otra
Interesados	Liliana Dávila Cano y Otros
Radicado	05861-40-89-001-2022-00068-00
Asunto	Incorpora y corre traslado curador

Se agrega al expediente la solicitud realizada por el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, portador de la T.P. No. 246.862 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de curador Ad-Litem, solicita se le de posesión como auxiliar designado.

En orden a lo anterior y como quiera que aceptó dicha designación, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del expediente al correo electrónico atehortuarestrepo@gmail.com. Como consecuencia de lo expuesto, los términos de traslado le empezarán a correr desde el día siguiente de haberle compartido el expediente digital por secretaría.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 021 del 1 de marzo de 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario